

ÍNDICE DEL RAMO DE REALES CÉDULAS

VOLUMEN 23

PUEBLA, Obispado de: *juego de gallos*. Se informa al Virrey, la aprobación dada para que en la ciudad y Obispado de Puebla se prohíba el juego de gallos y se restituya al Obispo la cantidad que ofreció pagar por el arrendamiento de la administración de éste juego, con tal de que se suprimiera. *Madrid, febrero 3 de 1690.* || RC, 23, 6, 25-26.

ESPAÑOLA, Isla: *situados*. Se recomienda al Virrey, envíe puntualmente el situado de la isla *La Española*; asimismo le ordena enviar 8,000 pesos anuales con el fin de cubrir los 80,000 pesos prestados por diversas gentes en esa isla. *Madrid, febrero 3 de 1690.* || RC, 23, 7, 27-28.

INDIOS VACOS: *situado*. Se ordena al Virrey, al Presidente de Guatemala y a los gobernadores de Yucatán y Caracas, retener en las Cajas Reales de sus distritos 6,000 pesos, que son parte de 10,000 que se situaron al Duque de Alburquerque en indios vacos de Nueva España y Perú, en pago de sus servicios como Capitán General de la Armada del Mar Océano. Se anexa copia de esta Cédula y otros documentos referentes al asunto. *Madrid, febrero 17 de 1690.* || RC, 23, 8, 29-42.

OAXACA: *alhóndiga*. Se comunica al Virrey, que se permitió la erección de una alhóndiga en Oaxaca, con la condición de que los indios de ahí no contribuyan a su construcción. *Madrid, febrero 26 de 1690.* || RC, 23, 9, 43-44.

INDIOS: *caciques*. Se ordena al Virrey, se informe sobre los abusos que cometen los caciques con los indios; se indica la forma en que debe castigárseles. *Madrid, marzo 2 de 1690.* || RC, 23, 10, 45-46.

GUATEMALA. Se comunica al Virrey, que se ha dispuesto enviar a don Juan de Padilla al arreglo de unos asuntos en Guatemala, o en su lugar, al Licenciado don Fernando López de Ursino. *Madrid, marzo 13 de 1690.* || RC, 23, 11, 47-48.

CASTILLA: *títulos*. Se ordena al Virrey, beneficie tres títulos de Castilla con el fin de que la cantidad que produzcan éstos se destine para cubrir los alcances por 85,912 pesos del cuño antiguo, 6 reales y 3 cuartillos de plata, que se deben a don Francisco Bernardo Quirós por sus servicios como Agente General en Roma. Se anexan las solicitudes que hacen a estos títulos don Bartolomé Ortiz de Cascoetta y don Juan Bravo de Medrano, así como

otros documentos referentes al mismo asunto. *Madrid, marzo 14 de 1690.* || RC, 23, 12, 49-65.

REAL HACIENDA: *libranzas.* Se ordena al Virrey, continuar con el mismo sistema que llevaba su antecesor el Conde de la Monclava en los pagos que se efectúan en la Real Hacienda. *Madrid, marzo 15 de 1690.* || RC, 23, 13, 66-67.

MITLA Y TLACOLULA. Se comunica al Virrey, que a don Esteban García Labrador se concedió la Alcaldía Mayor de Mitla y Tlacolula con la agregación de Miquilsuchil. *Madrid, marzo 15 de 1690.* || RC, 23, 14, 68-69.

REALES CAJAS: *libranzas.* Se aclara al Virrey, que las libranzas que se ordena pagar en las Cajas Reales son consideradas como envíos, y que de no ser las necesidades de España tan grandes, no se ordenaría librar cantidades tan crecidas, permitiendo con ello que los envíos fueran mayores. *Madrid, marzo 15 de 1690.* || RC, 23, 15, 70-71.

ADMINISTRACIÓN: *ministros.* Se ordena al Virrey cuidar que no se aumente el número de plazas de Ministros. *Madrid, marzo 15 de 1690.* || RC, 23, 16, 72-73.

PULQUE. Se acusa recibo de una carta del Virrey en que informó lo referente al asiento del pulque y a su arrendamiento. *Madrid, marzo 15 de 1690.* || RC, 23, 17, 74-75.

HABANA. Se acusa recibo de una carta del Virrey, en la que informó del envío de bizcocho a La Habana. *Madrid, marzo 15 de 1690.* || RC, 23, 18, 76-77.

REMESA. Se comunica al Virrey, la llegada de la plata que envió la Real Hacienda con el Marqués de Brenes; pidiéndole que sea más abundante la que envíe con el Conde de Villanueva. *Madrid, marzo 15 de 1690.* || RC, 23, 19, 78-79.

REMESA. Se comunica al Virrey, la extrañeza que causó el que no envió una cantidad considerable de plata para los gastos de la Corona, en la flota del Marqués de Brenes. *Madrid, marzo 15 de 1690.* || RC, 23, 20, 80-81.

BIEQUE, Isla de. Se avisa al Virrey, el recibo de su carta en la que habla de la forma en que desalojó de enemigos a la isla de Bieque por parte del Gobernador de Puerto Rico y la Armada de Barlovento. *Madrid, marzo 21 de 1690.* || RC, 23, 21, 82-83.

MÉXICO, *Beneficio de Títulos de Castilla en.* Se pide al Virrey, que beneficie un título de Castilla, para que con su producto se contribuya a la construcción de la Capilla de Nuestra Señora de los Reyes en España. Se anejan: una carta de don Francisco Javier Gómez Vasconcelos proponiendo al Capitán don Alonso Dávalos Bracamonte para el título, otra en donde se habla de la genealogía de los Vasconcelos, otra de don Manuel Fernández de Santa Cruz Obispo de Puebla recomendando al Capitán don Alonso Dávalos y otra del propio capitán. *Madrid, marzo 21 de 1690.* || RC, 23, 22, 84-99.

POMPLÍN, Príncipe de. Se comunica al Virrey, que el sueldo asignado al Príncipe de Pomplín, se debe entregar sin descuentos; y para ayudarlo en sus gastos se le debe hacer un préstamo del caudal de Cabos de Galeones y Flotas, y cuando reciba sus 10,000 pesos consignados en indios, se le descuenta el préstamo. Se anexa una carta en donde se da por cumplida la Real Cédula. *Madrid, marzo 21 de 1690.* || RC, 23, 23, 100-103.

LAGUNA DE TÉRMINOS: *piratas.* Se ordena al Virrey, mande una Armada y un ingeniero para que construya una fortificación y se pueda resguardar de los piratas la Laguna de Términos en Tabasco, y así evitar que vuelva ocurrir un saqueo del palo de tinte como hasta ahora se ha hecho. Se anexan una carta informando que se mandó al Ingeniero Jaime Frank para la construcción de la fortaleza, y otra sobre el mismo asunto. *Madrid, marzo 21 de 1690.* || RC, 23, 24, 104-109.

INDIAS: *libro particular.* Se ordena a Virreyes, Presidentes, Gobernadores y demás justicias, que de hoy en adelante deben tener un libro particular en donde se ha de asentar las Reales Cédulas recibidas en el transcurso de su gobierno y la forma en como las ejecutaron. Se advierte que la observancia de esta orden se considerará en el juicio de residencia. *Madrid, abril 14 de 1690.* || RC, 23, 25, 110-111.

MÉXICO: *navíos de aviso.* Se comunica al Virrey, que se aprobó el no haber enviado en éste año el Navío de Aviso por las razones que dió. *Madrid, abril 15 de 1690.* || RC, 23, 26, 112-113.

VERACRUZ, Ciudad de. Se comunica al Virrey, la orden enviada al Corregidor de Veracruz, de no permitir al Teniente Julián Salinas ejercer los cargos de Regidor y Alguacil Mayor de aquella ciudad, al igual que la persona que él vaya a nombrar en su lugar. *Madrid, abril 26 de 1690.* || RC, 23, 27, 114-115.

MÉXICO, Visitas Generales. Se pide al Virrey, informe sobre las conveniencias e inconveniencias que hay en el cumplimiento por parte de los Ministros de la Audiencia de la Ciudad de México de las Visitas Generales a todas las provincias de ese Reino. Se anexan una copia de ésta Cédula, y una copia del informe dado por el fiscal sobre las Visitas Generales. *Olmedo, mayo 3 de 1690.* || RC, 23, 28, 116-123.

CATEDRAL DE MÉXICO. Se manda al Virrey, haga el informe sobre la construcción de la Catedral de México con todos sus gastos, desde sus orígenes hasta la actualidad. *Olmedo, mayo 11 de 1690.* || RC, 23, 29, 124-125.

TEXAS, Misioneros franciscanos a. Se pide al Virrey, haga que algunos misioneros de la Orden de San Francisco vayan a convertir a los telas; acordando con el Comisario General de la Orden en ese Reino la forma y cantidad de limosna que se les ha de dar. *Madrid, mayo 27 de 1690.* || RC, 23, 30, 126-129.

TLAXCALA. Se comunica al Virrey, que a don Cipriano Díaz de Figueroa, se concedió el Gobierno de Tlaxcala, pero no podrá tomar posesión hasta que don José de Inestroza salga de dicho puesto. *Madrid, junio 2 de 1690.* || RC, 23, 31, 130-131.

ACAPULCO, Puerto de. Se avisa al Virrey, el recibo de su carta en la que comunica el embarco del Conde de Monclova en el Puerto de Acapulco con destino a Callao. *Madrid, junio 2 de 1690.* || RC, 23, 32, 132-133.

AZOGUE: *compra de.* Se manda al Virrey, no envíe dinero al Perú para la compra del azogue que había tenido que enviar al Duque de la Palata y no lo hizo; asimismo informe sobre la calidad del azogue que se compró en Alemania. *Buen Retiro, junio 15 de 1690.* || RC, 23, 33, 134-135.

PIRATAS. Se ordena al Virrey, informe el destino de los géneros que contenía el navío y la balandra aprehendidos en el paraje de la Sonda. Se

anexa un informe sobre el paradero de estos géneros. *Buen Retiro, junio 15 de 1690.* || RC, 23, 34, 136-156.

NUEVA VIZCAYA, Presidios de. Se pide al Virrey, ordene a los Oficiales Reales de Durango, paguen los sueldos atrasados a los soldados de los presidios de Santa Catalina de Tepehuanes y del presidio de Cerro Gordo de la Nueva Vizcaya, y en adelante se deben pagar con puntualidad los situados de los presidios de ese Reino. *Buen retiro, junio 15 de 1690.* || RC, 23, 35, 157-160.

MÉXICO, Ciudad de. Se comunica al Virrey, que se negó la fiscalía de las Reales Alcabalas de la Ciudad de México al doctor don José de Miranda Villayzan. *Buen Retiro, junio 15 de 1690.* || RC, 23, 36, 161-162.

MAR DEL SUR: *piratas*. Se pide al Virrey, procure que los prelados de aquel Reino, vuelvan a contribuir económicamente para la expulsión de los piratas que hay en la Mar del Sur. *Buen Retiro, junio 15 de 1690.* || RC, 23, 37, 163-164.

MAR DEL SUR: *piratas*. Se comunica al Virrey, que se aprobó lo que hizo con relación a los caudales recaudados a los Eclesiásticos para la expulsión de los piratas. (Se mencionan las cantidades donadas por los diferentes Obispos.) *Buen Retiro, junio 15 de 1690.* || RC, 23, 38, 165-166.

MÉXICO, Tribunal de Cuentas de. Se pide al Virrey, haga que se cumplan y guarden las costumbres que hay sobre los gajes a los Contadores de Cuentas del Tribunal de México que salen a comisiones reales; asimismo se pide envíe en la primera ocasión una información sobre dichas costumbres. Se anexa un informe sobre los Contadores de Cuentas que han salido en comisión con fecha del 21 de agosto de 1691, un testimonio de las comisiones en tiempo del Conde de Salvatierra con fecha de 16 de febrero de 1692, y una copia de una Cédula con fecha en Burgos, abril 28 de 1670. *Buen Retiro, junio 15 de 1690.* || RC, 23, 39, 167-197.

MÉXICO, Ciudad de. Se comunica al Virrey que la creación de la compañía de 100 caballos no se puede hacer por ahora; pero que si encuentra la forma de hacerla sin gastos para la Real Hacienda, la haga. *Buen Retiro, junio 25 de 1690.* || RC, 23, 40, 198-199.

SAN JUAN DE ULÚA. Se comunica al Virrey, que se esperan las noticias de haberse concluido las obras de fortificación de San Juan de Ulúa, con el fin de proveerla de artillería. *Buen Retiro, junio 25 de 1690.* || RC, 23, 40 bis, 200-201.

OAXACA, Obispado de: *elección de Alcaldes y legisladores de Pueblos de Indios.* (Copia.) Se manda al Virrey procure que, cuando se elijan alcaldes para pueblos de Indios en el Obispado de Oaxaca, sean preferidos los individuos que hablen castellano y sean naturales del pueblo. [Buen Retiro, junio 25 de 1690.] *México, julio 6 de 1691.* || RC, 23, 41, 202-204.

NUEVA VERACRUZ, Corregimiento de. Se manda al Virrey, que si don Pedro López Pardo, Corregidor de Nueva Veracruz deja el puesto, le dé licencia de venir a España; y mientras llega el nuevo Corregidor nombre un interino. *Buen Retiro, junio 25 de 1690.* || RC, 23, 42, 204-205.

SANTIAGO DE PREDICADORES, Provincia de. Se pide al Virrey, vigile del cumplimiento legal de las alternativas en la provincia de Santiago de Predicadores y en las demás órdenes, por las noticias de que hay irregularidades en ello. Se anexan, un auto, una certificación notarial con actas capitulares, la foja 9 y ss. vienen en latín, todo sobre la residencia del padre Provincial Fray José de la Vega y la declaración de haber obtenido el puesto en forma legal en 1675. *Buen Retiro, junio 25 de 1690.* || RC, 23, 43, 206-223.

BARLOVENTO, Armada de: *causa contra un Almirante.* Se pide al Virrey, concluya la causa del Almirante don Antonio de Astina por no haber capturado al pirata Lorenzo en 1685. *Buen Retiro, junio 25 de 1690.* || RC, 23, 44, 224.

MATANZAS, muralla y fortificación de. Se manda al Virrey, envíe 20 mil pesos por cuenta aparte de los 30 mil que se deben enviar a La Habana para la fortificación de Matanzas, y al año de este envío, mande 10 mil más para que se cubran los 30,000 prometidos. *Buen Retiro, junio 25 de 1690.* || RC, 23, 45, 225-227.

INDIAS, Iglesias en. Se comunica al Virrey, las disposiciones que se dieron a los Arzobispos, Obispos y Cabildos de las iglesias en Indias, para la colocación de los Presentados en Prebendas que no hayan dado fianza a la Mesada Eclesiástica a los 4 meses de haber tomado posesión. *Buen Retiro, julio 5 de 1690.* || RC, 23, 46, 228-229.

ORIZABA. Se pide a la Audiencia de la Ciudad de México, informe sobre la conveniencia o inconveniencia de erigir a Orizaba en villa conforme lo solicitan sus vecinos. *Buen Retiro, julio 5 de 1690.* || RC, 23, 47, 230-233.

TEXCOCO Y COATEPEC. Se comunica al Virrey, que la concesión que hizo el Conde de la Monclova de seis caballerías y 181 varas y media de tierra a la hacienda de labor de don Diego Manuel Carballido y Cunita ha sido negada. Se anexa una notificación a los pueblos que fueron afectados con la concesión de las caballerías, por el Oidor don Juan de Zearreta. *Buen Retiro, julio 5 de 1690.* || RC, 23, 48, 234-238.

FILIPINAS: *Tornaviaje de un pateche.* Se aprueba al Virrey, el no haber permitido que hiciera el viaje de regreso a las Filipinas a un pateche; pidiéndole informe sobre lo que hizo durante el año que permaneció en Acapulco y cuando efectuó su tornaviaje. *Buen Retiro, julio 12 de 1690.* || RC, 23, 49, 239-240.

FILIPINAS: *noticias.* Se comunica al Virrey, que se recibió su carta en donde informa de la muerte del Gobernador de las Filipinas y de otras noticias que traía la Nao de Filipinas. *Buen Retiro, julio 12 de 1690.* || RC, 23, 50, 241.

VERACRUZ, Puerto de: *Proveedor de Flotas.* Se pide al Virrey, dé su opinión sobre las pretensiones de don José de Padilla de tener el asiento por 10 años de proveedor de flotas, navíos de Azogue, escuadras y otros bajeles que lleguen al Puerto de Veracruz. Se anexa copia de la carta enviada por don José de Padilla al Rey, en la que dá los precios y productos que va a vender. *Buen Retiro, julio 12 de 1690.* || RC, 23, 51, 242-244.

UNIVERSIDAD DE MÉXICO. Se informan al Virrey las instrucciones dadas al Procurador de la Universidad de México don Antonio de Miranda Villayzan, sobre la forma en que se han de conceder las jubilaciones a los catedráticos, y la manera en que pueden ascender a una cátedra superior después de haberse jubilado en la inferior. *Buen Retiro, julio 12 de 1690.* || RC, 23, 52, 245-247.

BARLOVENTO, Armada de. Se pide al Virrey, ordene que a don Jacinto Lope Gijón, General de la Armada de Barlovento, se le dén 4,000 ducados al año desde el 1º de enero de 1688 en lugar de los 200 escudos mensuales

que tenía como sueldo: al igual que a sus sucesores. Se anexan una Real Cédula en donde se manda al Virrey pagar a don Jacinto Lope Gijón lo que se le adeuda desde el 1º de enero a razón de 40 ducados al año en lugar de 20, y su respectiva hoja de acatamiento por diferentes autoridades. *Madrid, julio 23 de 1690.* || RC, 23, 53, 248-252.

PUERTO RICO. Se agradece al Virrey, que haya enviado junto con el socorro de Puerto Rico, la cantidad que faltaba para cubrir la congrua asignada al Obispo de aquel lugar. *Madrid, agosto 9 de 1690.* || RC, 23, 54, 253-254.

MÉXICO, Ciudad de. Se comunica al Virrey, que fue negada la licencia que pidió el licenciado don Fernando de Silva, para pasar a Nueva España a ocupar la Capellanía de la familia Zuleta. *Madrid, agosto 9 de 1690.* || RC, 23, 55, 255-257.

NUEVA VIZCAYA, Presidios de. Se ordena al Virrey, dé las órdenes necesarias para que los soldados y cabos de los presidios de Nueva Vizcaya perciban completo el sueldo que está asignado en sus placas. *Madrid, agosto 9 de 1690.* || RC, 23, 56, 258-259.

GUADALAJARA, Caja Real de. Se comunica al Virrey, la extrañeza que causó el no haberse recibido los 6 mil pesos que se obtuvieron de la plaza de tesorero de la Caja de Guadalajara; ordenándole, envíe el dinero que dió don Francisco Cuervo de Valdés por dicha plaza en la Flota de este año. Se anexa una carta en la que se mencionan los motivos por los que no se enviaron los 6 mil pesos. *Madrid, agosto 9 de 1690.* || RC, 23, 57, 260-262.

BARLOVENTO, Armada de: *Gobernador del Tercio.* Se pide al Virrey, informe sobre los motivos que tuvo el Conde de la Monclova, para llamar a México a don Francisco Moreno de Villareal, Gobernador del Tercio de la Armada de Barlovento, y si no hubo razón para ello, se le pague el sueldo que le fue detenido. *Madrid, agosto 9 de 1690.* || RC, 23, 58, 263-264.

BARLOVENTO, Armada de. Se informa al Virrey, sobre las órdenes que se dieron al General de la Armada de Barlovento, de no volver a detener los situados que debe llevar; asimismo se ordena al Virrey, envíe íntegramente los situados a los presidios. *Madrid, agosto 9 de 1690.* || RC, 23, 59, 265-266.

TRIBUNAL DE CUENTAS. Se pide al Virrey, que nombre un contador del Tribunal de Cuentas que revise las cuentas del obrero mayor de la fábrica material de la Iglesia Metropolitana de México, don Manuel de Escalante y Mendoza; y a éste le pida que ordene sus cuentas y que presente un informe sobre las mismas. *Madrid, agosto 9 de 1690.* || RC, 23, 59 bis, 267-269.

CATEDRAL DE MÉXICO: *Contador para la fábrica.* Se pide al Virrey, nombre un Contador que tase las cuentas de la fábrica material de la Catedral, que tiene a su cargo el Contador don Francisco de Prado y Castro, para ver si amerita tener el sueldo que tiene. *Madrid, agosto 9 de 1690.* || RC, 23, 60, 270-271.

CATEDRAL DE MÉXICO: *Contadores.* Se pide al Virrey, reprenda al Contador de la fábrica de la Catedral, don Francisco de Prado y Castro, por el exceso que cometió al cobrar sus derechos por tomar las cuentas de la construcción de la Iglesia Metropolitana de México. *Madrid, agosto 9 de 1690.* || RC, 23, 61, 272-273.

CATEDRAL DE MÉXICO: Se recomienda al Virrey, acelere la construcción de la Iglesia Metropolitana, con el fin de aliviar las contribuciones que pagan los indios para este fin. *Madrid, agosto 9 de 1690.* || RC, 23, 62, 274-275.

CATEDRAL DE MÉXICO: Se pide al Virrey, que en la primera ocasión, envíe los planos en el estado en que se halla la construcción de la Catedral. *Madrid, agosto 9 de 1690.* || RC, 23, 63, 276-277.

MÉXICO: *reformados.* Se informa al Virrey, la aprobación hecha a don Alonso de Cevallos Villagutierre, Presidente de la Audiencia de Guadalajara, por haber ocupado al reformado don Juan de Espíndola Vasconcelos en la Alcaldía Mayor de la Villa de la Purificación; se le ordena que por su parte ocupe a todos los reformados que encuentre desocupados en los puertos o lugares cercanos a las costas. *Madrid, agosto 9 de 1690.* || RC, 23, 64, 278-279.

MÉXICO: *tributo de indios.* Se pide al Virrey, que el medio real que pagan los indios como tributo para la construcción de la Catedral de México, debe ir a la Caja Real de dicha Ciudad. *Madrid, agosto 9 de 1690.* || RC, 23, 65, 280-284.

INDIAS, Constituciones y despachos: *Orden de San Agustín*. Se manda a Virreyes, Audiencias, Gobernadores y justicias, manden recoger las órdenes y despachos que se han enviado en nombre del General de la Orden de San Agustín, y las envíen al Consejo de Indias. *Madrid, agosto 19 de 1690*. || RC, 23, 66, 285-286.

MÉXICO, Breve Papal: *recibo*. Se responde al Virrey, la carta en que comunica el recibo del despacho y breve papal en la que anuncia la prorrogación de la mesada eclesiástica. *Madrid, agosto 27 de 1690*. || RC, 23, 67, 287.

MÉXICO: *Impuesto al censo*. Se manda al Virrey, continúe con el impuesto al censo de 1 millón de pesos anuales para el real tesoro, y lo envíe en la primera ocasión a España. *Madrid, agosto 27 de 1690*. || RC, 23, 68, 288-289.

MÉXICO, Ciudad de: *aduanas* (copia). Se pide al Virrey, informe sobre las casas del Marqués de Villamayor, desde cuándo y en cuánto las alquiló para que sirvan de aduanas en dicha Ciudad. Se anexan la respuesta del fiscal y decreto del acuerdo y una copia de una carta sobre el tema fechada en junio 30 de 1695. *Madrid, septiembre 8 de 1690*. || RC, 23, 69, 290-292.

MAR DEL SUR: *piratas*. Se ordena al Virrey, rectificar el informe que dió acerca de las cantidades, que con el fin de acabar con los piratas, dieron los eclesiásticos de sus provincias. *Madrid, septiembre 8 de 1690*. || RC, 23, 70, 293-294.

IXTLAHUACA Y NETEPEQUE. Se comunica al Virrey, que a don Jacinto de Moscovó Cortés y Córdoba, se le concedió la Alcaldía Mayor de Ixtlahuaca y Netepeque. *Madrid, septiembre 8 de 1690*. || RC, 23, 71, 295-296.

VILLA DE CÓRDOVA. Se comunica al Virrey que a don Antonio Orejón se concedió la Alcaldía Mayor de Villa de Córdoba, aunque equivocadamente se le dio el nombre de San Antonio de Huatusco. *Madrid, septiembre 9 de 1690*. || RC, 23, 72, 297-298.

MÉXICO, Encomiendas: *cobro de la media annata*. Se comunica al Virrey, la forma en que se ha de cobrar la media annata a los encomenderos por cuatro años, para que con su producto se sostenga la flota del Mar del Sur y del Norte. *Madrid, septiembre 17 de 1690*. || RC, 23, 73, 299-301.

MÉXICO, Universidad de. Se ordena al Virrey, acatar la Cédula inserta a ésta, en que se ordena que de no ser el Arzobispo quien vote en la elección de las cátedras, sea el Provisor quien lo haga, con el fin de que éstas no queden vacantes por mucho tiempo. (Madrid, septiembre 17 de 1690.) *México, mayo 2 de 1691.* || RC, 23, 74, 302-304.

TABASCO. Se pide al Virrey, investigue sobre la composición de tierras y aguas en Tabasco, confrontando la copia que se anexa con los originales que están en la Audiencia, y asimismo, el valor de las mismas tierras en época del Virrey Conde de Salvatierra y del actual. Se anexa copia de los autos realizados para la composición de las tierras mencionadas. *Madrid, septiembre 17 de 1690.* || RC, 23, 75, 305-319.

MÉXICO. Envío de azogue a. Se comunica al Virrey, que se enviaron 20 embarcaciones menores llevando azogue del Almaden, y que ya que los gastos de su apresto van a correr por su cuenta, los envíe en la próxima flota. *Madrid, septiembre 18 de 1690.* || RC, 23, 76, 320-323.

COAHUILA, Indios de. Se informa al Virrey, la noticia que dió el Obispo de Guadalajara, acerca de haberse descubierto en la Provincia de Coahuila, una gran cantidad de indios; se le pide, vea la forma de crear cinco o seis misiones para convertirlos a la fe cristiana, tomando en cuenta las distancias y parajes en que se encuentran dichos indios. *Madrid, septiembre 20 de 1690.* || RC, 23, 77, 324-325.

MÉXICO, Extranjeros en. Se ordena al Virrey, que cualquier extranjero que se encuentre en ese Reino, se le ha de hacer cumplir al pie de la letra las Leyes de Recopilación de Indias pero, si se encuentra casado con alguna natural o española, se debe suspender la acción y darla a conocer al Consejo para que ahí se resuelva lo que se ha de hacer. *Madrid, septiembre 22 de 1690.* || RC, 23, 78, 326-328.

AZOGUE: *Prácticos de minerales de.* Se comunica al Virrey, la orden que se dió al Virrey del Perú para enviar ocho prácticos de minerales para que beneficien los minerales de la Nueva España. *Madrid, septiembre 22 de 1690.* || RC, 23, 79, 329-330.

BIEQUE, Isla de. Respuesta a la carta del Virrey, en la que participa el desalojo de los enemigos que se encontraban en la Isla de Bieque. *Madrid, septiembre 25 de 1690.* || RC, 23, 80, 331.

MÉXICO: *beneficio de títulos de Castilla*. Se comunica al Virrey la aprobación del beneficio de seis mil pesos que hizo a cada uno de los dos Títulos de Castilla, en favor de don Juan de Padilla Guardiola y Guzmán, y don Pedro de Escalante y Mendoza; y le avisa que serán enviados los títulos. *Madrid, septiembre 25 de 1690.* || RC, 23, 81, 332.

MÉXICO, Ciudad de: *desagüe*. Se comunican al Virrey, las medidas que ha de tomar con el objeto de obtener fondos para continuar las obras de desagüe de dicha Ciudad; asimismo, se le ordena informe lo que haga al respecto. *Madrid, septiembre 25 de 1690.* || RC, 23, 82, 333-336.

MÉXICO, Ciudad de. Se participa al Virrey, la orden que se dió a los Oficiales Reales, de no poder tomar posesión de su puesto, si no han comprado un juego de libros de la Recopilación de Leyes de Indias; asimismo le pide cuide que esta orden se cumpla. *Madrid, octubre 10 de 1690.* || RC, 23, 83, 337-339.

TABASCO, Juicio de residencia (copia). Se pide al Virrey, deje proceder a don Francisco Benites Maldonado, Alcalde mayor de Tabasco, en contra de don Antonio Cueto Bracamonte, antiguo Alcalde Mayor, por no haber cubierto la fianza que adeuda y por haber intentado huir en dos ocasiones. [Madrid, octubre 11 de 1690.] *México, mayo 18 de 1691.* || RC, 23, 84, 340-341.

TABASCO, Juicio de residencia. Se pide al Virrey, haga que la Audiencia de la Ciudad de México, desista de intervenir en el juicio de residencia en contra de don Antonio Cueto Bracamonte, antiguo Alcalde Mayor de Tabasco; asimismo, haga que pague 100 pesos de multa don Francisco Benites Maldonado, actual Alcalde mayor, por irregularidades en el proceso. Se anexa una solicitud para ser copiados los autos del juicio, la copia certificada de lo que se pide y una certificación de la Real Hacienda del pago de los 100 pesos de la multa mencionada. *Madrid, octubre 11 de 1690.* || RC, 23, 85, 343-346.

MAR DEL SUR. Se comunica al Virrey, lo que ha de hacer con el producto de la media annata destinada a las compras de armamentos para el Mar del Sur. *Madrid, octubre 16 de 1690.* || RC, 23, 86, 347-348.

VERACRUZ, Caja Real de. Se avisa al Virrey, que a don Francisco García de Arroyo, se le concedió la merced de transferir el puesto de Tesorero o de

Contador de la Caja Real de Veracruz a la persona que él designe. *Madrid, octubre 16 de 1690.* || RC, 23, 87, 349-351.

BARLOVENTO, Armada de: *instrucciones*. Se comunica al Virrey, las instrucciones sobre la reforma que debe hacer a la Armada de Barlovento, desde la compra de bajeles y puestos de sus oficiales, así como su envío a La Habana con 150 mil pesos. *San Lorenzo el Real, octubre 9 de 1690.* || RC, 23, 88, 352-358.

BARLOVENTO, Armada de: *licencia*. Se comunica al Virrey, que a don Jacinto Lope Gijón, se concedió licencia de dejar su puesto de general de la Armada de Barlovento y trasladarse a España; se le pide, nombre a una persona lo más pronto posible para que ocupe dicho puesto. *San Lorenzo el Real, octubre 19 de 1690.* || RC, 23, 89, 359-360.

SUCHIMILCO [XOCHIMILCO]. Se comunica al Virrey, que la Alcaldía Mayor que se concedió a don Miguel de Ubilla fue la de Suchimilco en lugar de la de Tuchimilco, la cual debe administrar por cinco años. *San Lorenzo el Real, octubre 23 de 1690.* || RC, 23, 90, 361-362.

MÉXICO, elecciones. Se comunica al Virrey, que se tomó en cuenta el cumplimiento que ha hecho de la Real Cédula en donde se dispone que las personas que adeuden algo a la Real Hacienda, no pueden elegir ni ser elegidos en los oficios de justicia de aquel Reino. *San Lorenzo el Real, octubre 23 de 1690.* || RC, 23, 91, 363-364.

MÉXICO, Arzobispo: *restitución monetaria*. Se comunica al Virrey, que se recibió su carta en donde da cuenta de la restitución de 1621 pesos, 2 tomines y 6 granos al Arzobispo de México, por evitar que continuara el juego de Pelea de Gallos. *San Lorenzo el Real, octubre 23 de 1690.* || RC, 23, 92, 365.

RÍO VERDE Y NUEVO REINO DE LEÓN. Se comunica al Virrey, que se espera la información sobre las investigaciones que mandó hacer sobre los agravios a los indios de Río Verde y el Nuevo Reino de León por parte de algunos dueños de haciendas. *San Lorenzo el Real, octubre 23 de 1690.* || RC, 23, 93, 366.

MÉXICO: *Beneméritos*. Se informa al Virrey, que se tomará en cuenta la información que envió de los beneméritos que hay en ese Reino. *San Lorenzo el Real, octubre 23 de 1690.* || RC, 23, 94, 367.

MÉXICO: *posesión de puestos*. Se comunica al Virrey, que es del conocimiento del Consejo el cumplimiento a la posesión de los oficios que ya se habían concedido. *San Lorenzo el Real, octubre 23 de 1690*. || RC, 23, 95, 368.

CAMPECHE. Se comunica al Virrey, que quien ocupe el puesto de sargento mayor del presidio de Campeche, tendrá facultades para dirigir las milicias en ausencia del Gobernador, y en caso de la muerte de este último, podrá gobernar mientras se nombre el Gobernador Interino. *Madrid, noviembre 14 de 1690*. || RC, 23, 96, 369-370.

SAN JOAQUÍN, Colegio de: *Detención de la obra*. (Copia.) Se manda al Virrey, ordene que se suspendan las obras de construcción del Colegio de San Joaquín por no apegarse al permiso concedido. Se anexan los autos dirigidos a la Orden de los Carmelitas Descalzos para dicha suspensión. [Madrid, noviembre 14 de 1690.] *México, julio 18 de 1695*. || RC, 23, 97, 371-377.

MÉXICO: *castigo a piratas*. Se manda al Virrey, cumpla las disposiciones que se dan en varias Cédulas insertas, sobre la forma en que se han de castigar a los piratas que se capturen. *Madrid, noviembre 14 de 1690*. || RC, 23, 98, 378-381.

MÉXICO, Ciudad de. Se manda al Virrey, busque un puesto apropiado para don Carlos de Sigüenza en pago a sus servicios a la Corona. *Madrid, noviembre 22 de 1690*. || RC, 23, 99, 382-383.

MÉXICO, Juicios de residencia. Se informa al Virrey, la orden de que los ministros que tienen oficios con obligación de rendir residencia, den informe de la fecha en que toman posesión de ellos para tener en cuenta el tiempo que sirven su oficio y hacerles la visita oportunamente. *Madrid, noviembre 23 de 1690*. || RC, 23, 100, 384-386.

FLOTA: *arribo*. Se avisa al Virrey, el arribo a Cádiz de la flota a cargo del General Conde de Villanueva. *Madrid, noviembre 27 de 1690*. || RC, 23, 101, 387.

MÉXICO, Ciudad de: *aduana*. Se aprueba al Virrey, la ayuda que dió a don José de Landategui, contador de la Aduana de México, en relación a las

cuentas que ha de dar del importe del Derecho de Avería. *Madrid, diciembre 13 de 1690.* || RC, 23, 102, 388.

MÉXICO, Ciudad de: *Caja Real.* Se ordena al Contador de la Caja Real de México don Antonio de Deza y Ulloa, proponer al Virrey la persona idónea que ocupe el puesto de Oficial Mayor, pero pese a esto se restituya en ese cargo a don Miguel de Luberiaga. *Madrid, diciembre 15 de 1690.* || RC, 23, 103, 389-393.

FLORIDA. Se aprueba al Virrey, la resolución dada en Junta de Hacienda el día 1º de enero de 1690, acerca del pago del estipendio señalado a tres religiosos franciscanos en Florida; se aclara que por este salario, el predicador está obligado a predicar sin limosna extra de la Real Hacienda. *Madrid, diciembre 15 de 1690.* || RC, 23, 104, 394-397.

AZOGUE. Se ordena al Virrey, aumente el precio del azogue que se reparte a los mineros del Real del Parral; asimismo cobre 510,000 maravedíes de plata a don Juan Bautista de Garmendia por el puesto de Oficial Real de la Caja de Durango que va a ocupar. *Madrid, diciembre 20 de 1690.* || RC, 23, 105, 398-400.

TABASCO. Se pide al Virrey, informe de la necesidad que hay en Tabasco, de los 25 soldados licenciados por el ex-Alcalde Mayor de ese lugar don Antonio Cueto Bracamonte, y de la residencia que se tomará a éste, en el que responderá del cobro indebido que hizo del impuesto señalado para el pago de salarios de aquellos soldados. *Madrid, diciembre 23 de 1690.* || RC, 23, 105 bis, 401-402.

MIAHUATLÁN. Se ordena al Virrey, se informe si don Diego Martínez de Cabrera, a quien se ha hecho merced del cargo de Alcalde Mayor de Miahuatlán, ha desobedecido la orden de no pasar a ese lugar hasta haber vacado ese puesto; y de ser cierto, lo multe con 500 pesos. Se anexan varios documentos relativos a don Diego Martínez. *Madrid, diciembre 30 de 1690.* || RC, 23, 106, 403-419.

BULAS. Se ordena al Virrey, haga que cuando se publique la Bula de Vivos, Difuntos y Composición, los habitantes de las provincias salgan a recibirla con veneración. Se dan instrucciones de la forma en que se la han de predicar. *Madrid, diciembre 3 de 1690.* || RC, 23, 107, 420.

FLORIDA. Se pide al Virrey, ordene a los ministros de Veracruz, no detener las embarcaciones que llevan el situado de La Florida, ya que su finalidad es la de socorrer, no la de comerciar. [Aparece una copia de esta Cédula en el siguiente expediente.] *Madrid, diciembre 30 de 1690.* || RC, 23, 108 [109], 421-424.

FLORIDA. Se ordena al Virrey, haga que las personas que se encargan de proveer el situado de La Florida, lo lleven con puntualidad y la ropa y comestibles sean de buena calidad. *Madrid, diciembre 30 de 1690.* || RC, 23, 110, 425-428.

MÉXICO, Ciudad de: *protocolo*. Se ordena al Virrey, haga que se conserven las costumbres establecidas sobre que los Oficiales Reales de la Ciudad de México, se sienten en los actos públicos. *Madrid, diciembre 30 de 1690.* || RC, 23, 111, 429-431.

MÉXICO, Ciudad de: *extranjero*. Se informa al Virrey, la respuesta dada al portugués don Lorenzo de Medina, acerca de la instancia que hizo para que se le confirmara su solicitud de composición por ser extranjero y estar establecido en México. *Madrid, diciembre 30 de 1690.* || RC, 23, 112, 432-433.

INDIAS: *recibimiento de Virreyes*. Se ordena al Virrey, que cumpla las Cédulas insertas, él y sus sucesores, de no permitir que en los lugares por donde pasen, se hagan gastos en sus recibimientos, y menos que estos gastos se carguen a los indios. *Madrid, diciembre 30 de 1690.* || RC, 23, 113, 434-438.

CUBA. Se pide al Virrey, informe si es verdad que el situado que se envía para Cuba, de Veracruz a La Habana, sufre los retrasos e inconvenientes que se expresan, y si de enviarse por Santo Domingo o Puerto Rico, se aliviarían esos inconvenientes. *Madrid, diciembre 31 de 1690.* || RC, 23, 114, 439-440.

MÉXICO: *licencia para España*. Se advierte al Virrey, la extrañeza causada por haber permitido a don Andrés de Pez licencia para pasar a España con goce de sueldo, por no ser esto de su competencia; advirtiéndole que se abstenga de volver a hacerlo. *Madrid, diciembre 31 de 1690.* || RC, 23, 115, 441-442.

VOLUMEN 24

ISLAS FILIPINAS. Se comunica al Virrey que ya se encuentran en el Consejo de Indias los cajones de pliegos que se enviaron de Filipinas. *Madrid, enero 26 de 1691.* || RC, 24, 1, 1.

PUERTO RICO, Presidio de. Se ordena al Virrey, se restituyan al Presidio de Puerto Rico los 3,000 pesos de su situado, que se tomaron para bastimentos de la Armada de Barlovento. *Madrid, febrero 20 de 1691.* || RC, 24, 2, 2-4.

MÉXICO, Ciudad de. Se comunica al Virrey, que a don Theobaldo de Gorráez y Beaumont, se concedió el cargo de Corregidor de la Ciudad de México. *Madrid, marzo 23 de 1691.* || RC, 24, 3, 5-6.

INDIOS, Enseñanza del castellano a. Se ordena a los Virreyes del Perú y Nueva España, den las disposiciones necesarias para establecer escuelas de enseñanza de la lengua castellana a niños y adultos indígenas. *Madrid, abril 6 de 1691.* || RC, 24, 4, 7-9.

MÉXICO, Ciudad de. Se ordena al Virrey, saque a pública almoneda la vara de Alguacil Mayor de la Ciudad de México, que tiene arrendada don Rodrigo de Rivera; procurando que los oficios tengan mayor ganancia para la Real Hacienda. *Madrid, abril 6 de 1691.* || RC, 24, 5, 10-12.

ISLAS FILIPINAS. Se ordena al Virrey, que envíe el situado anual a las Islas Filipinas. *Aranjuez, mayo 3 de 1691.* || RC, 24, 6, 13-14.

DURANGO, Obispado de. Se comunica al Virrey, el recibo de su carta en la que notifica que don García de Legar, aceptó el Obispado de Durango. *Aranjuez, mayo 3 de 1691.* || RC, 24, 7, 15.

DOMINICOS, Villalba, Fco. de. Se ordena al Virrey que aun cuando había autorizado a 30 frailes dominicos a pasar a Filipinas, no deje pasar a Francisco de Villalba, que va con ellos. Se anexa una carta del Padre Prior de la Orden, en donde se da por enterado. *Aranjuez, mayo 3 de 1691.* || RC, 24, 8, 16-18.

INDIOS, Censos de. (Cédula impresa). Se ordena a los funcionarios de las Indias, cumplir lo establecido en las Leyes de Recopilación respecto a bienes pertenecientes a censos de indios. *Buen Retiro, mayo 30 de 1691.* || RC, 24, 9, 19-20.

PUEBLA, Hospital de. Se ordena al Virrey, envíe un informe sobre la solicitud de fundación de un hospital que hizo el Coronel Benavides, vecino de la Ciudad de Puebla. *Buen Retiro, mayo 30 de 1691.* || RC, 24, 10, 21-25.

GUANAJUATO: *Romero Camacho, Sebastián.* Se comunica al Virrey, la confirmación de don Sebastián Romero Camacho en el puesto de Valanzarlo de la Caja Real de Santa Fe de Guanajuato; ordenando asimismo se imponga una multa al escribano que hizo el testimonio de autos para la confirmación del oficio, por no haberlo hecho con la claridad y expresión con que se ordena. *Buen Retiro, mayo 30 de 1691.* || RC, 24, 11, 26-28.

MÉXICO, Ciudad de: *Real Hacienda.* Se ordena al Virrey, vigile que los encargados de las Cajas Reales no paguen cosa alguna de las cajas a su cargo sin que medie una orden del Virrey. Esta Real Cédula deroga las anteriores que permitan lo contrario. *Buen Retiro, mayo 30 de 1691.* || RC, 24, 12, 29-30.

MÉXICO, Ciudad de. Se ordena al Virrey, remita al Tesorero de los gastos secretos del Rey, 4,000 pesos anuales de lo que produce el señoreaje de la Casa de Moneda de la Ciudad de México. *Buen Retiro, mayo 30 de 1691.* || RC, 24, 13, 31-33.

MÉXICO, Ciudad de. Se comunica al Virrey, de las cantidades que se han entregado al Marqués de Canales, para que al resto que se le debe y se encuentra consignado en la Caja de la Ciudad de México, se descuenta lo pagado. *Buen Retiro, mayo 30 de 1691.* || RC, 24, 14, 34-36.

QUINTAS Y VACACIONES. Se ordena al Virrey, convoque una junta a la que asista el Oidor y Ministros de la Hacienda de la Ciudad de México, para que discutan la forma más conveniente para administrar el caudal de Quintas y Vacaciones; informando al Rey lo acordado. *Buen Retiro, mayo 30 de 1691* || RC, 24, 15, 37-38.

TONALÁ Y GUAJAPA. Se ordena al Virrey, que no deje tomar posesión de la Alcaldía de Tonalá y Guajapa a don Juan de Otazu, hasta que no haya dado la fianza para cubrir los 1,000 pesos que adeuda de los 2,000 que ofreció como donativo por la Alcaldía. *Buen Retiro, mayo 30 de 1691.* || RC, 24, 16, 39-40.

POMPLEN, Príncipe de. Se comunica al Virrey, que se recibió su carta en la que informa las cantidades remitidas al Príncipe de Pomplén. *Buen Retiro, mayo 30 de 1691.* || RC, 24, 17, 41.

NAIPES. Se dan instrucciones al Virrey, sobre la manera en que se ha de administrar la Renta y Fábrica de los Naipes para que sea más productiva. *Buen Retiro, mayo 30 de 1691.* || RC, 24, 18, 42-43.

CRUZADA DE MÉXICO. Se ordena al Virrey, evite que Juan de Narváez, tesorero de la Cruzada de México, use la licencia que le fue concedida para ir a España hasta que no haya entregado las cuentas respectivas a su cargo. *Buen Retiro, mayo 30 de 1691.* || RC, 24, 19, 44-45.

MÉXICO: *donativos*. Se manda al Virrey, envíe los donativos que con motivo del matrimonio del Rey, se le había ordenado recogiese en la Nueva España. *Buen Retiro, mayo 30 de 1691.* || RC, 24, 20, 46.

ALCALDES DE LA HERMANDAD. Se ordena al Virrey, que fomente y favorezca los empleos de Alcaldes de la Hermandad para que éstos se vean como cargos honoríficos. Por lo cual se niega la petición del Virrey, de asignar un salario a los Alcaldes del Crimen aunque no sea pagado de la Real Hacienda. *Buen Retiro, mayo 30 de 1691.* || RC, 24, 21, 47-49.

MÉXICO, Misiones en. (Cédula impresa.) Se ordena al Virrey, dé cuenta de las cantidades que se aplican a las Misiones, Conversiones y Reducciones, que no tienen asignaciones fijas; dando los motivos que concurran para esos socorros. *Buen Retiro, mayo 30 de 1691.* || RC, 24, 22, 50-51.

CUBA. Se manda al Virrey, cumpla con la Real Cédula del 29 de Noviembre de 1663, en que se ordenaba fueran enviados a Cuba 30,000 pesos, para reparar los castillos y fortificaciones que habían sido destruidos por los ingleses en 1662. *Buen Retiro, junio 2 de 1691.* || RC, 24, 23, 52-53.

NICARAGUA. Se ordena al Virrey, no permita que Pedro de Colmenares, que tiene futura del Gobierno de Nicaragua, salga de México a ese lugar hasta que no haya vacado el puesto. *Buen Retiro, junio 2 de 1691.* || RC, 24, 24, 54.

RELIGIOSOS. Se ordena al Virrey, haga del conocimiento de los Obispos y Arzobispos, que se autoriza el encarcelar a los sujetos expulsos de las órdenes religiosas durante el tiempo necesario para embarcarlos a España. *Buen Retiro, junio 2 de 1691.* || RC, 24, 25, 55-58.

GUATEMALA. Se ordena al Virrey, que siempre que salga del Puerto de Veracruz flota o navío de azogue rumbo a España, se lo participe al Presidente de Guatemala, para que envíe en ella la plata y cartas que debe mandar al Rey. *Buen Retiro, junio 2 de 1691.* || RC, 24, 26, 59-60.

MAR DEL SUR. Se comunica al Virrey, que se deja a su conocimiento y prudencia, el señalar el puerto de adscripción de las dos naves construidas en Guatemala para defensa del Mar del Sur. *Buen Retiro, junio 2 de 1691.* || RC, 24, 27, 61-63.

BARLOVENTO, Armada de. Se ordena al Virrey, que releve de su puesto al Almirante don Antonio de Artina, para que pueda pasar a España en seguimiento de la causa que se le sigue por no haber apresado al pirata Lorenzo de Gafre. *Buen Retiro, junio 22 de 1691.* || RC, 24, 28, 64-65.

YUCATÁN. Se participa al Virrey, que el Gobernador de Yucatán debe cubrir en indios vacos los 1,725 ducados que se adeudan a doña Ana Enríquez; por lo que se le ordena no cubra cantidad alguna, sin antes haber avisado al Gobernador. *Buen Retiro, junio 2 de 1691.* || RC, 24, 29, 66-67.

SONORA Y SINALOA. Se ordena al Virrey, se funde una Caja en el Real de Guadalupe de Sonora, para la recaudación de diezmos, quintos y correspondencias de los azogues que se entreguen; asimismo se estudie la conveniencia de repartir indios yaquis para la mejor explotación de las minas. *Buen Retiro, junio 2 de 1691.* || RC, 24, 30, 68-70.

FLORIDA, Presidio de la. Se ordena al Virrey, envíe 25 o 30 soldados de infantería al presidio de La Florida, en caso de que el Conde de la Calzada, presidente de la Casa de Contratación de Sevilla no lo haya hecho. *Buen Retiro, junio 2 de 1691.* || RC, 24, 31, 71-72.

HABANA. Se ordena al Virrey, envíe a La Habana las diferentes cantidades que se tienen destinadas para las fortificaciones de aquella plaza. *Buen Retiro, junio 7 de 1691.* || RC, 24, 32, 73-74.

SAN JUAN DE ULÚA. Se comunica al Virrey, que se concedió licencia para ir a España a don Jerónimo de Strata, castellano de la fuerza de San Juan de Ulúa, nombrándose en su lugar a Juan Cruz de Velazco. *Buen Retiro, junio 7 de 1691.* || RC, 24, 33, 75-76.

YUCATÁN. Se comunica al Virrey, que don Juan de Alvarado no tiene derecho a poner Estanco Real de Pólvora en la Ciudad de Mérida, aun cuando haya comprado el asiento de pólvora de Nueva España, ya que la Provincia de Yucatán no queda comprendida dentro de este asiento. *Madrid, junio 22 de 1691.* || RC, 24, 34, 77-78.

NUEVA VIZCAYA. Se ordena al Virrey, estudie junto con los Ministros de Gobierno correspondientes la conveniencia de suprimir el impuesto de alcabalas en la Nueva Vizcaya, según petición hecha por algunos vecinos; pero en caso de no ser aceptado suprimir este impuesto lo suspenda en parte. *Madrid, junio 22 de 1691.* || RC, 24, 35, 79-81.

MÉXICO: *inmigración.* Se ordena al Virrey, que no permita pase ninguna persona a Nueva España sin licencia del Rey, por los perjuicios que ocasiona el no observar dicha medida. *Madrid, junio 22 de 1691.* || RC, 24, 36, 82-84.

MÉXICO, Ciudad de: *protocolo.* Se ordena al Virrey, haga cumplir puntualmente las Reales Cédulas (agosto 12 de 1620, marzo 30 de 1634 y octubre 25 de 1649), en que se prohíbe a los Ministros Togados asistir a fiestas particulares, no concurriendo esa Audiencia en público. Se anexan varias certificaciones sobre el tema. *Madrid, junio 22 de 1691.* || RC, 24, 37, 85-92.

INDIAS; Limosnas en las. (Cédula impresa.) Se ordena a los Virreyes, Presidentes de Audiencias, Gobernadores, Arzobispos, Obispos y Justicias de las Indias, no permitan que ningún griego pida limosna para manutención de los Santos Lugares. *Madrid, junio 30 de 1691.* || RC, 24, 38, 93-94.

INDIAS, Religiosos en las. Se previene a los Vicepatronos de Nueva España y Perú, Arzobispos y Prelados Regulares de las Provincias de dichos Reinos, sobre la manera en que se han de sustituir las Doctrinas que vacaren por muerte de los religiosos o doctrineros. *Madrid, julio 7 de 1691.* || RC, 24, 39, 95-96.

SANTO DOMINGO. Se ordena al Virrey, envíe a la Ciudad de Santo Domingo, un Ingeniero Militar, a fin de reconocer las fortificaciones de esa plaza y enmendar el defecto que tienen. *Madrid, julio 14 de 1691.* || RC, 24, 40, 97-98.

AZOGUE. Se informa al Virrey, los motivos por los cuales se ha dilatado el envío de azogue y de las gabarras que se remitirán con este material. *Madrid, julio 14 de 1691.* || RC, 24, 41, 99-100.

LICENCIAS ECLESIAÍSTICAS. Se ordena al Virrey, no conceda licencias para ir a España a eclesiásticos, ni seculares que no presenten licencia del gobierno de su jurisdicción. *Madrid, julio 17 de 1691.* || RC, 24, 42, 101-102.

VERACRUZ. Se advierte al Virrey, la extrañeza causada por no haberse acatado la ley que se refiere al remate y arrendamiento de las alcabalas de la ciudad de Veracruz, cuando éstas se remataron a don Jerónimo Monterde. *Madrid, julio 17 de 1691.* || RC, 24, 43, 103-104.

PASO DEL RÍO DEL NORTE, Presidio. Se ordena al Virrey, que el presidio del Río del Norte, debe conservarse en el paraje en que se encuentra; y respecto a la nueva población de españoles, no se haga en la villa de Santa Fe, sino en el poblado de Zía. *Madrid, julio 21 de 1691.* || RC, 24, 44, 105-107.

SONORA Y SINALOA, Presidios de. Se comunica al Virrey, que se aprobaron las medidas que dió para terminar con las sublevaciones de los indios en los presidios de Sonora y Sinaloa; y se le ordena que nombre un ministro honesto para que investigue los desmanes de los capitanes de presidios que han dado lugar a las sublevaciones. *Madrid, julio 21 de 1691.* || RC, 24, 45, 108-111.

NUEVA VIZCAYA. Se acusa recibo de 3 cartas fechadas en 1690, en las que se informa al Rey, de la guerra que se hizo contra los indios de Sonora, Sinaloa y Nueva Vizcaya, que fue llevada a cabo por don Domingo Jironza Petriz y Cruzati. *Madrid, julio 21 de 1691.* || RC, 24, 46, 112.

NUEVA VIZCAYA. Se ordena al Virrey, informe sobre las conveniencias para fundar un presidio en el paraje del Gallo, Nueva Vizcaya. Se anexa

un despacho del Rey dirigido al gobernador de Nueva Vizcaya don Juan Isidro de Pardiñas, en que le reprende por haber fundado un presidio en un paraje donde no se había autorizado. *Madrid, julio 21 de 1691.* || RC, 24, 47, 113-116.

NUEVA VIZCAYA, Presidios. Se comunica al Virrey, que el Gobernador de Nueva Vizcaya, tendrá bajo sus órdenes a los capitanes de presidios, con la condición de que cada órden que les dé, tiene que informarle la causa que la provoca. *Madrid, julio 21 de 1691.* || RC, 24, 48, 117-122.

NUEVO MÉXICO. Se comunica al Virrey, que fue aprobado el incentivo dado al Gobernador de Nuevo México, don Domingo Jironza Petriz de Cruzati, y a sus soldados por haber luchado contra los indios ópatas. Se dan disposiciones de lo que ha de hacer con los indios presos; y se ordena al Virrey, que de convenir más que este gobernador se quede en su puesto, lo reelija y ocupe a don Diego de Vargas en otro puesto. *Madrid, julio 21 de 1691.* || RC, 24, 49, 123-125.

HABANA. Se ordena al Virrey, remita a Cuba, la pólvora necesaria para su defensa. *Madrid, julio 27 de 1691.* || RC, 24, 50, 126-127.

CASTILLOS Y FORTALEZAS. Se ordena al Virrey, envíe una relación detallada de las piezas de artillería con que cuentan las plazas y fortalezas de la Nueva España, indicando si son suficientes o necesita de otras. *Madrid, julio 27 de 1691.* || RC, 24, 51, 128-129.

BARLOVENTO, Armada de. Se ordena al Virrey, envíe certificación del producto quinquenal de los efectos que se destinan para gastos de la Armada de Barlovento desde 1677 a 1692. Se anexa la certificación detallada de los efectos y gastos mencionados en los diversos lugares que se efectuaron. *Madrid, agosto 8 de 1691.* || RC, 24, 52, 130-159.

AZOGUE, Comercio de. Se ordena al Virrey que como este año no pudo salir la Flota, se enviarán dos gabarras con azogue al Puerto de Veracruz; y que regrese de inmediato a una para avisar su arribo, o si no pueden hacer el viaje las gabarras, envíe otro bajel. *Madrid, agosto 8 de 1691.* || RC, 24, 53, 160.

MÉXICO, Audiencia de. Se comunica a la Audiencia de la Ciudad de México, la extrañeza que causó la suspensión que hizo del despacho de una plaza de Oidor, y luego la posesión de la misma plaza. *Madrid, agosto 8 de 1691.* || RC, 24, 54, 161.

MÉXICO, Ciudad de. Se comunica al Virrey, que recibiendo la presente, junto con la Audiencia, dispongan cuáles son los puntos favorables para llevar a cabo la recaudación de impuestos para las acequias de las avenidas de la Ciudad de México. Se anexa un memorial del fiscal de la Ciudad de México sobre el tema desde 1685. *Madrid, agosto 8 de 1691.* || RC, 24, 55, 162-173.

TOLUCA. Se comunica al Virrey, haberse negado la petición de Fray Julio Fernández Cejudo, para la fundación de dos conventos en la ciudad de Toluca, uno para la Orden de San Francisco y otro para la Orden de Santa Clara. *Madrid, agosto 8 de 1691.* || RC, 24, 56, 174-175.

MÉXICO, Reforma de Ministros. Se piden informes al Virrey, sobre la reforma de Ministros que su Majestad mandó para reducir el número de éstos; se ordena remita la relación de quiénes han quedado dentro de esta reforma con salario entero y quiénes con la mitad. *Madrid, agosto 8 de 1691.* || RC, 24, 57, 176-177.

SAN JUAN DE ULÚA. Respuesta a la carta del Virrey (6 de marzo de 1684), en que informa sobre los adelantos de la obra de la Real Fuerza de San Juan de Ulúa, que tiene a su cargo el Ingeniero don Jaime Frank. *Madrid, agosto 8 de 1691.* || RC, 24, 58, 178-180.

SAN JUAN DE PUERTO RICO, Isla de. Se ordena al Virrey, ponga cuidado de la puntual remisión del situado de la Isla de San Juan de Puerto Rico. *Madrid, agosto 18 de 1691.* || RC, 24, 59, 181.

BARLOVENTO, Armada de. Se manda al Virrey, envíe la Armada de Barlovento a la Isla de Santo Domingo para el resguardo de las costas de los franceses. *Madrid, agosto 31 de 1691.* || RC, 24, 60, 182-183.

SAN BENITO, Orden de. Se pide al Virrey, informe sobre los motivos que tuvo para conceder licencia a fray Juan González de la Orden de San Benito del convento de Nuestra Señora de Montserrat de la Ciudad de México, para ir a la Ciudad de Lima. *Madrid, agosto 31 de 1691.* || RC, 24, 61, 184-185.